Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA EDUCATIVA 25 DE JULIO S.A. ITSVICJ
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En cumplimiento de mis funciones de Comisario Principal de la Cìa. **EDUCATIVA 25 DE JULIO S.A. ITSVICJ** y declarando expresamente que para el desempeño de tales funciones he cumplido con lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías, someto a vuestra consideración mi informe luego del examen realizado al Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, sobre los resultados del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2012, en los términos siguientes:

Para el desempeño de mis funciones, los administradores de la compañía me han brindado las facilidades necesarias y permitido revisar toda la documentación pertinente, así como me han suministrado su criterio sobre los procedimientos de control implementados en salvaguardia de los activos, con todo lo cual he obtenido un criterio exacto sobre la marcha de la compañía.

En términos generales los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones tanto de la Junta de Accionistas, como la de Superintendencia de Compañías referentes a los registros societarios y contables los cuales guardan concordancia y exactitud con los Estados Financieros emitidos por la Administración, siendo adecuada la protección y conservación de los Activos bajo custodia de la empresa.

Con relación a los sistemas y procedimientos que forman parte del control interno de la compañía, tendiente a precautelar sus intereses y los de sus accionistas, estos cumplen con los objetivos y son examinados periódicamente por los administradores para lograr resultados positivos de control.

Los Estados Financieros, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, publicados en el Registro Oficial No.510 de Agosto 29 de 1990, por lo que son confiables y exactos.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables; además, ha sido elaborado considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.

Atentamente,

CPA. MONICA SANCHEZ CH
CI: 0911038909
COMISARIO PRINCIPAL